



Anuncio de licitación

Número de Expediente **PA 117/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-03-2018 a las 13:33 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

El suministro mediante arrendamiento con opción a compra de un laser holmio con morcelador para el Servicio de Urología del Hospital Universitario de Sant Joan del Departamento de Salud Alicante Sant Joan d'Alacant

→ Valor estimado del contrato 196.485,92 EUR.

→ Importe 236.514 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 196.403,28 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 33169100 - Láser quirúrgico.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Urgente

→ Presentación de la oferta Manual

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=XpVxDBcMyAsQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Departamento de Salud de San Juan Alicante. Dirección Económica-Gerencia

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 12 - Sanidad

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=LHyCiBr52oEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Ctra. Nacional 332, s/n

→ (03550) Sant Joan d'Alacant España

→ ES521

Contacto

→ Correo Electrónico puertos_jua@gva.es

Proveedor de Pliegos

→ Departamento de Salud de San Juan Alicante.

Dirección Económica-Gerencia

Dirección Postal

→ Ctra. Nacional 332, s/n

→ (03550) Sant Joan d'Alacant España

Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Salud de San Juan Alicante.

Dirección Económica-Gerencia

Dirección Postal

→ Ctra. Nacional 332, s/n

→ (03550) Sant Joan d'Alacant España

Recepción de Ofertas

→ Departamento de Salud de San Juan Alicante.

Dirección Económica-Gerencia

Dirección Postal

→ Ctra. Nacional 332, s/n

→ (03550) Sant Joan d'Alacant España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 28/03/2018 a las 14:00

Objeto del Contrato: El suministro mediante arrendamiento con opción a compra de un laser holmio con morcelador para el Servicio de Urología del Hospital Universitario de Sant Joan del Departamento de Salud Alicante Sant Joan d'Alacant

→ Valor estimado del contrato 196.485,92 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 236.514 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 196.403,28 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 33169100 - Láser quirúrgico.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ España

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - La solvencia técnica en el contrato se acreditará mediante la relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. El valor de los importes certificados deberán ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El criterio para acreditar la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato al ser la duración superior a un año. El valor anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil (Artículo 75.a del TRLCSP y 11.4.a. del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.